

N° 24083-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la Ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

Considerando:

- 1°—Que el túnel de Cambalache ubicado en Esparza posee valor patrimonial.
- 2°—Que el proyecto por construir un ferrocarril al Pacífico, lo inició en 1854 Don Juan Rafael Mora.
- 3°—Que a fines del siglo XIX el Presidente Rafael Iglesias se empeñó en lograr la conclusión del ferrocarril.
- 4°—Que el 23 de julio de 1910 durante la administración de Ricardo Jiménez, fue inaugurado el ferrocarril que unió Puntarenas con San José, con una distancia de 132 km, electrificándose en 1930.
- 5°—Que el túnel Cambalache es una construcción en piedra canteada, construido entre 1909 y 1910.
- 6°—Que el túnel Cambalache posee una extensión de 300 metros de largo, una anchura 4 1/2 metros y una altura de unos 7 metros; con una antigüedad de 85 años.
- 7°—Que la apertura del ferrocarril estimuló y fomentó el surgimiento de pueblos a lo largo del trayecto.
- 8°—Que las Estaciones de Caldera y Salinas forman parte, junto con los túneles Miraflores y Cambalache, del pasado ferroviario de la comunidad de Esparza.
- 9°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar de interés histórico-arquitectónico el túnel Cambalache, ubicado en la población de Cambalache, distrito San Juan Grande, cantón de Esparza, provincia de Puntarenas y perteneciente al INCOFER.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.—1 vez —C-355—(10724).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DPH- 062 95

FECNA: 18 de enero de 1995

A : Arq. Gerardo Chavarría P.
DIRECTOR

DE : Hist. Carlos Ml. Zamora H.
UNIDAD DE INVENTARIO

ASUNTO: Inspección al túnel de Cambalache, Ferrocarril al
Pacífico, Msc. Claudia Quirós Vargas, teléff. 635-5118

A fines del mes de noviembre de 1994, se llevó a cabo una visita de inspección al túnel de Cambalache, ubicado cerca de Mata de Limón, en Caldera, con el objetivo de valorar la posibilidad de declararlo de interés histórico.

La visita se verificó a solicitud de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza.

El día de la inspección fui acompañado por Doña Claudia Quirós, Presidenta de la Asociación y por otros miembros de la Comunidad.

INFORMACION HISTORICA

Durante la administración de Don Juan Rafael Mora el 24 de julio de 1854 se aprobó un contrato con Richard Farrer, ciudadano inglés, para la construcción de un "Camino de Fierro", entre San José y Puntarenas. Tres años después empezó a funcionar recorriendo una distancia de 15 kilómetros entre Puntarenas y Barranca. Inaugurado el 12 de noviembre de 1857, fue llamado humorísticamente "Burrocarril", debido a su fuerza motriz la constituían burros o mulas que recorrían ese trayecto a una velocidad de solo tres kilómetros por hora.

Este tramo ferroviario no logró continuarse hacia el interior, por incumplimiento del concesionario. Sin embargo demostró la necesidad de contar con una vía férrea para agilizar el

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
...///...DEL PATRIMONIO

M. C. J. D.

DPH- 062-95
18 de enero de 1995

Pág-2

transporte de mercancías y pasajeros entre el puerto de Puntarenas y el interior de la República.

El 20 de abril de 1882 se suscribió un contrato con Juan Myers para concluir el tramo férreo entre Puntarenas y Esparza.

El 14 de junio de 1887, bajo la administración de don Rafael Iglesias, se celebró un contrato con John Casement, empresario Norteamericano, para la construcción de la vía férrea al Pacífico. Los trabajos avanzaron hasta el valle de Santo Domingo en San Mateo, sitio en donde se paralizaron los trabajos, rescindiéndose el contrato a finales de 1902. En los años siguientes el Gobierno continuó por su cuenta los trabajos haciendo avanzar la línea férrea hasta Cascajal con rumbo a Tivives.

En 1904 se decide que la terminal será Puntarenas y no Tivives; así en 1908 se contrata la conclusión de la vía con Warren H. Knowlton, quien se comprometió a construirla desde Cascajal hasta el Roble para entroncarla con la existente entre Esparza y Puntarenas.

El 23 de julio de 1910, se inauguró la vía en toda su extensión, con 132 kilómetros entre Puntarenas y San José.

Inicialmente funcionó con vapor, pero se decidió electrificarlo, para abaratar los costos de operación, así el 25 de setiembre de 1926, siendo Presidente de la República don Ricardo Jiménez, se aprueba un contrato con la Compañía AEG, de Alemania, con el objetivo de montar una planta hidroeléctrica que suministrara el fluido eléctrico necesario para el nuevo sistema. La electrificación se concluyó el 8 de abril de 1930.

Como parte de los servicios brindados por el ferrocarril, además del acarreo de mercaderías, también contribuyó al mejoramiento del transporte de personas en todo el recorrido existente entre las ciudades de Puntarenas y San José. Con esta finalidad se habilitaron una serie de paradas en la ruta que permitieron la consolidación y el surgimiento de nuevos poblados.

...///...
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Tels. 255 - 3190 - 255 - 3188 Fax (506) 233 - 7066 Apdo. 10 - 227 - 1000 Aves. 3 y 7, calles 11 y 15

San José, Costa Rica, América Central

Este documento es propiedad de la

DPH- 062-94
18 de enero de 1995

Pág-3

Como parte de los trabajos que se realizaron para la instalación del Ferrocarril se construyeron dos tuneles muy similares entre 1909 y 1910, conocidos como Miraflores (en las cercanías de la Roca de Carballo y Cambalache) (Próximo a la Estación de Mata de Limón)..

Sin embargo la ruta posteriormente fue variada en la zona del túnel Miraflores quedando abandonado.

Por el contrario el túnel de Cambalache ha funcionado desde la inauguración del Ferrocarril hasta el presente. Debemos mencionar que la terminal del Ferrocarril al Pacífico es actualmente el Puerto de Caldera en sustitución del Puerto de Puntarenas.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA

El túnel de Cambalache se localiza en el kilómetro 87 con respecto a San José.

Fue construido con piedra canteada traída de las zonas próximas al sitio en donde se construyó.

De una altura aproximada a los 7 metros y un ancho de unos 4.1/2 metro en la boca del túnel.

Su estilo constructivo es en arco y su extensión es de 300 metros de largo.

En la entrada se puede apreciar, a pesar de estar un poco borroso, la leyenda 1910 administración Ricardo Jiménez, grabado en la misma piedra.

Todo el túnel está compuesto de bloques de piedra canteada adosados en la pared y colocados en forma simétrica.

En la parte superior del túnel, se ubicó la línea de conducción eléctrica, que permite el funcionamiento del Ferrocarril.

El sitio que atravieza el túnel posee aparentemente alguna naciente de agua, que se filtró por las paredes y escurre a lo largo de la línea.



MINISTERIO DE CULTURA,
JUVENTUD Y DEPORTES

DECRETO

TUNEL DE CAMBALACHE

Considerando:

- 1- Que el túnel de Cambalache, ubicado en Esparza posee valor patrimonial.
- 2- Que el proyecto por construir un Ferrocarril al Pacífico lo inició en 1854 Don Juan Rafael Mora.
- 3- Que a fines del Siglo XIX el Presidente Rafael Iglesias se empeñó en lograr la conclusión del Ferrocarril.
- 4- Que el 23 de julio de 1910 durante la administración de Ricardo Jiménez, fué inaugurado el Ferrocarril que unió Puntarenas, con San José, con una distancia de 132 kms. electrificándose en 1930.
- 5- Que el túnel Cambalache es una construcción en piedra canteada, construído entre 1909 y 1910.
- 6- Que el túnel Cambalache posee una extensión de 300 metros de largo, una anchura 4.1/2 metros y una altura de unos 7 metros; con una antigüedad de 85 años.
- 7- Que la apertura del Ferrocarril estimuló y fomentó el surgimiento de pueblos a lo largo del trayecto.
- 8- Que las Estaciones de Caldera y Salinas forman parte, junto con los tuneles Miraflores y Cambalache, del pasado ferroviario de la Comunidad de Esparza.
- 9- Que es deber del Estado salvaguardar el Patrimonio Cultural del país.

Por tanto:

DECRETAN

Artículo Primero:

Declarar de interés Histórico-Arquitectónico el túnel Cambalache, ubicado en la población de Cambalache, Distrito San Juan Grande, Cantón de Esparza, provincia de Puntarenas y perteneciente al INCOFER.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.



CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

- 1- Existe interés por parte de la Asociación Cultural de Esparza, por concretar la declaratoria de interés patrimonial, para el túnel de Cambalache.
- 2- El trabajo en conjunto con este grupo cultural ha permitido la detección, valoración y formulación de decretos tendientes a preservar edificaciones y sitios que definen la identidad de la comunidad de Esparza.
- 3- El túnel posee valor histórico, no solamente por su antigüedad, sino además por sus características constructivas, y como fiel exponente de las grandes obras, que se rehalizaron en la Costa Rica de principios de siglo, por dotar al país de un Ferrocarril al Pacífico.
- 4- El túnel de Cambalache no presenta problemas estructurales, y funciona desde hace 85 años.
- 5- La declaratoria de éste túnel es importante, porque se inscribe dentro de un proyecto de conservación del tramo férreo del Cantón Esparza, que incluye las antiguas estaciones de Caldera y Salinas, junto con el antiguo túnel de Miraflores.
- 6- Por todo lo antes expuesto propongo otorgar la declaratoria, salvo mejor criterio.

Fuentes: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Planificación. Reseña Histórica de los Transportes en Costa Rica 2 Edición, San José, Costa Rica, 1984.

cc: Dr. Arnoldo Mora R.
MINISTRO

Lic. José Francisco Bolaños
Presidente Ejecutivo INCOFER
Msc. Claudia Quirós.

CM1Z/ovm

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.